

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Especialidad de Defensa Antiáerea y Guerra Química (Aa).— Orden de 25 de enero de 1953 por la que se nombra Especialistas de dicha Especialidad a los Jefes y Oficiales que se citan.—Página 160.

Instructores.—Orden de 23 de enero de 1953 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina al Capellán primero D. Aurelio Pérez González.—Página 160.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ayudantes Instructores.—Orden de 23 de enero de 1953 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Submarinos al Torpedista primero D. Antonio Sierra Pupo.—Página 160.

MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

Nombramiento y prácticas.—Orden de 23 de enero de 1953 por la que se nombra Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina al Cabo primero D. Rafael Guerrero Galán, que deberá efectuar las prácticas reglamentarias.—Página 160.

PERSONAL VARIO

Plazas de gracia.—Orden de 23 de enero de 1953 por la que se concede plaza de gracia en las Escuelas de la Armada a D. Ramón Martínez de Velasco Juan.—Pág. 160.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 25 de enero de 1953 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz el Capitán de Corbeta (E) don Máximo Solano Campuzano.—Páginas 160 y 161.

Otra de 24 de enero de 1953 por la que se dispone cambio de destinos del personal del Cuerpo de Intendencia que se relaciona.—Página 161.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Permuta de destinos.—Orden de 24 de enero de 1953 por la que se concede permuta de destinos a los Mecánicos segundos D. José Luis Ocampo Avial y D. Arturo Filgueira Villar.—Página 161.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 25 de enero de 1953 por la que se nombra Ayudante Personal del Almirante Excmo. Sr. D. Rafael Estrada y Arnáiz al Capitán de Infantería de Marina D. Ramón Estrada Sánchez-Ocaña.—Página 161.

Licencia por asuntos propios.—Orden de 25 de enero de 1953 por la que se conceden tres meses de licencia por asuntos propios al Teniente de Infantería de Marina D. Miguel Hernández Ruiz.—Página 162.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 25 de enero de 1953 por la que se dispone pasen a prestar sus servicios, con carácter provisional, al Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, los Alféreces de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 162.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Indemnización por traslado de residencia.—Orden de 19 de enero de 1953 relativa a dicha indemnización.—Pág. 162.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 25 de enero de 1953 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Infantería de Marina D. José María Millán Sevilla.—Pág. 162.

Otra de 24 de enero de 1953 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Segundo Teniente de la Armada portuguesa D. Joaquín Alberto de Sales Caldeira da Silva.—Página 162.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 25 de enero de 1953 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Operario de primera de la Maestranza de la Armada Alfonso Fernández Cerezo.—Página 162.

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Especialidad de Defensa Antiaérea y Guerra Química (Aa).—Se nombra Especialistas de Defensa Antiaérea y Guerra Química (Aa) a los Jefes y Oficiales que se relacionan, los cuales han resultado "aptos" en los exámenes verificados al finalizar el curso convocado por Orden Ministerial de 27 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 271).

Comandantes de Infantería de Marina.

D. Luis Hervella Tovar.
D. José Aparicio Aparicio.
D. Fernando Pérez Ortiz.

Capitanes de Infantería de Marina.

D. Antonio Luna Espiñeira.
D. Antonio Escudero Torres.

Madrid, 25 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Instructores.—Se nombra Instructor de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina al Capellán primero D. Aurelio Pérez González, en relevo del de igual clase D. Melitón Sáinz Ortiz, a partir del día 10 de enero de 1953.

Madrid, 23 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ayudantes Instructores.—Se nombra Ayudante Instructor de la asignatura "Armas Navales" para los cursos de aptitud para Submarinos de Suboficiales y Clases de Marinería de la Escuela de Submarinos al Torpedista primero D. Antonio Sierra Pupo, a partir del día 16 del actual y en relevo del Torpedista Mayor D. Pedro Guevara Solano.

Madrid, 23 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Milicia Naval Universitaria.

Nombramiento y prácticas.—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. número 267), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Teniente provisional de la Escala de Complemento del Cuerpo de Infantería de Marina al Cabo primero (Profesor Mercantil), declarado "apto" para dicho empleo por Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1952 (D. O. número 263), D. Rafael Guerrero Galán.

Asimismo se dispone efectúe, en el Tercio Sur de Infantería de Marina, las prácticas establecidas en el artículo 31 del citado Reglamento, en el período de tiempo comprendido entre el día 10 de abril próximo al 10 de agosto siguiente, de acuerdo con lo determinado en la disposición ministerial de 28 de febrero de 1950 (D. O. núm. 54).

Madrid, 23 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Inspector General de Infantería de Marina y Almirante Jefe de Instrucción.
Sres. ...

—□—

Personal vario.

Plazas de gracia.—Como resolución a instancia promovida por doña Dolores Juan Colomer, solicitando plaza de gracia en las Escuelas de la Armada para su hijo D. Ramón Martínez de Velasco Juan, como huérfano del Teniente de Navío D. Dionisio Martínez de Velasco Romano, se accede a lo solicitado como comprendido en el apartado a) del punto segundo de la Orden Ministerial de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 155).

Madrid, 23 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

—□—

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Corbeta (E) don Máximo Solano Campuzano pase destinado al Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz, debiendo cesar en la Escuela de Estudios Superiores una vez terminado el curso que en la misma se hallaba efectuando.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 25 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Destinos.—Se dispone el siguiente cambio de destinos del personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que a continuación se relaciona:

Coronel Sr. D. Juan Gea Sacasa.—Cesa en el Departamento Marítimo de Cartagena y se le nombra Segundo Jefe de la Jefatura Superior de Contabilidad.

Teniente Coronel D. Alfonso Carrasco Pérez.—Cesa en la Comandancia General de la Base Naval de Baleares y se le nombra Jefe de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca.

Teniente Coronel D. Jesús Lobera Saizpardo.—Cesa en el Departamento Marítimo de Cádiz y se le confiere el destino de Jefe de la Sección de Estadística Económica del Ministerio.

Teniente Coronel D. Francisco J. Teus y López-Navarro.—Cesa en el destino que actualmente desempeña y se le nombra Comisario del Arsenal de la Comandancia General de la Base Naval de Canarias y Segundo Jefe de la Intendencia de la misma.

Teniente Coronel D. Raimundo F. Martínez y Gómez de Pila.—Cesa de Jefe de la Sección de Estadística Económica del Ministerio y se le nombra Segundo Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Teniente Coronel D. José R. Vizcarrondo Martínez.—Cesa de Habilitado General del Departamento Marítimo de Cádiz y se le nombra Segundo Jefe de los Servicios de Intendencia de dicho Departamento.

Teniente Coronel D. Eduardo de la Casa y García Calamarte.—Cesa de Auxiliar de la Sección de Administración y Registro Central de Propiedades de la Marina y se le nombra Jefe del Negociado de Anticipos, Descuentos y Moneda Extranjera de la Ordenación Central de Pagos.

Comandante D. Alejandro Gómez Fajardo.—Cesa en la situación de "disponible forzoso" y se le nombra Auxiliar del Negociado de Contratos de la Jefatura Superior de Contabilidad.

Comandante D. Francisco Hurtado Castellanos.—Cesa en el destino que desempeña en el Departamento Marítimo de Cádiz y se le nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Capitán D. Angel García Fernández.—Cesa en el destino que desempeña en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y se le nombra Habilitado de la Escuela de Mecánicos y buques afectos.

Capitán D. Luis Muñoz Morales.—Cesa en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y se le nombra Habilitado de la Escuela y Flotilla de Submarinos de Cartagena.

Capitán D. Eugenio Estrada Manchón.—Cumplido de las condiciones reglamentarias de embarco, desembarca del crucero *Almirante Cervera* y se le nombra Habilitado de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Capitán D. Luis G. Cayetano Jiménez.—Se le confiere el destino de Habilitado de la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina.

Capitán D. Candelario Cerezuela González.—Cesa en el Departamento Marítimo de Cartagena y se le nombra Habilitado del crucero *Almirante Cervera*, debiendo efectuar su presentación dentro del plazo reglamentario.

Dichos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 24 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Permuta de destinos.—Se concede permuta en sus actuales destinos a los Mecánicos segundos D. José Luis Ocampo Avial y D. Arturo Filgueira Villar, de las dotaciones del destructor *Almirante Antequera* y buque-escuela *Galatea*, respectivamente.

Madrid, 24 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Cesa en el destino que le confirió la Orden Ministerial de 14 de abril de 1951 (D. O. número 88), y se nombra Ayudante Personal del Almirante Excmo. Sr. D. Rafael Estrada y Arnáiz, al Capitán de Infantería de Marina D. Ramón Estrada Sánchez-Ocaña.

Madrid, 25 de enero de 1953.

MORENO

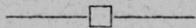
Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

Licencia por asuntos propios.—A petición del interesado, se conceden tres meses de licencia por asuntos propios, para Santiago de Chile, al Teniente de Infantería de Marina D. Miguel Hernáez Ruiz, en las condiciones que determina el artículo 25 del Reglamento de Licencias Temporales.

Madrid, 25 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

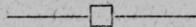
Destinos.—Se aprueba la resolución adoptada por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer que los Alféreces de Infantería de Marina relacionados a continuación pasen a prestar sus servicios, con carácter provisional, por la duración del actual curso de instrucción y sin cesar en sus actuales destinos, al Cuartel de Instrucción de Marinería de dicho Departamento:

D. Antonio Díaz Fraga.
D. Rafael Casanova Vázquez.
D. Juan Pereiro Abelleira.

Madrid, 25 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.



JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Indemnización por traslado de residencia.—Como resultado de expediente tramitado al efecto, y a fin de dar la adecuada interpretación a las disposiciones vigentes respecto al personal al que corresponde la indemnización por traslado forzoso de residencia, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad, se dispone:

Queden aclaradas y complementadas las Ordenes Ministerial de 6 de junio de 1951 y 18 de octubre de 1952 (D. O. núm. 239) en el sentido de que no corresponde la indemnización por traslado forzoso de residencia ni por mayores gastos, al personal siguiente:

A) A los Oficiales y Suboficiales provisionales de las Escalas de Complemento de los distintos Cuerpos de la Armada, nombrados con arreglo al Reglamento de 9 de abril de 1943, modificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. números 82 y 267 de dichos años) y disposiciones com-

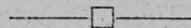
plementarias, que se desplacen de su residencia para efectuar el período de prácticas reglamentarias necesario para su ingreso definitivo en las expresadas Escalas de Complemento.

B) A los Aspirantes, Guardiamarinas, Alféreces de Fragata, Tenientes-Alumnos y asimilados de los distintos Cuerpos de la Armada que, sometidos a régimen escolar, se desplacen de su anterior residencia a buques, Centros o Dependencias para realizar prácticas o estudios necesarios para la terminación de su carrera.

Madrid, 19 de enero de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a los méritos contraídos por el Capitán de Infantería de Marina D. José María Millán Sevilla, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 25 de enero de 1953.

MORENO

— En atención a los méritos contraídos por el Segundo Teniente de la Armada portuguesa D. Joaquín Alberto de Sales Caldeira da Silva, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 24 de enero de 1953.

MORENO

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General y Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder al Operario primero de la Maestranza de la Armada Alfonso Fernández Cerezuela la Medalla de Sufrimientos por la Patria, como herido en acto del servicio en el Taller de Reparaciones del Parque Automovilista número 4 del Departamento Marítimo de Cartagena, con calificación de grave y con doscientos cincuenta y cinco días de curación. Concesión que lleva aneja una pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria en su empleo, durante los quince primeros días; la asignación de residencia eventual, durante los doscientos cuarenta días restantes, y el percibo, por una sola vez, del quince por ciento de su sueldo anual. Todo con arreglo a lo que determina el Reglamento de 15 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 84) y Orden Ministerial de 9 de junio de 1952 (D. O. núm. 135).

Madrid, 25 de enero de 1953.

MORENO